



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2026203983*

Bogotá D.C., 23 de septiembre 2026

CIRCULAR EXTERNA N° 09-2026

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Traducción certificados de acreditación al idioma inglés

DIRIGIDA A: Organismos Evaluadores de la Conformidad Acreditados- OEC

En atención a las solicitudes presentadas por parte de nuestros OEC que deseen tener su certificado de acreditación tanto en idioma español como en inglés, nos permitimos poner a disposición de los interesados, las siguientes alternativas:

- **Alternativa 1:** La traducción al inglés de la portada y del formato del certificado de acreditación, sin incluir la traducción del alcance, tendrá un valor equivalente a un (1) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) del año en curso en que se realice la solicitud. El documento será entregado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.
- **Alternativa 2:** La traducción al inglés de la totalidad del certificado tendrá un costo variable, determinado en función de la extensión del alcance de acreditación. Dicho valor será informado al OEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud y tendrá como base un (1) salario mínimo legal diario vigente (SMLDV) del año en curso en que se realice la solicitud, más el costo correspondiente a la traducción. La entrega del certificado traducido podrá tomar entre tres (3) y quince (15) días hábiles, dependiendo de la extensión del alcance.

La solicitud de traducción deberá enviarse al correo corporativo onac@onac.org.co. Esta será atendida por la Coordinación de Relacionamento dentro de los plazos establecidos anteriormente.

Esta circular reemplaza y deroga la circular externa No. 05-2023.

Atentamente,

EDWIN ARVEY CRISTANCHO

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Revisado por: Emilly Andrea Morales Betancourt - Profesional Experto de Relacionamento
Adriana Isabel Prieto Alzate - Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Daniela Martínez Blandón - Profesional de Relacionamento